

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 9/07/2020 10:16 a. m.

Documento: 70252313

Paciente: GILBERTO ANTONIO CANO MUÑOZ

Sexo: M

Edad: 57 años

Fecha nacimiento: 28/04/1963

Lugar de nacimiento: YOLOMBO

Municipio de residencia: YOLOMBO ANT

Dirección: YOLOMBO ANT

Teléfono: 3207444490

Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

Profesión: BACHILLER

Cargo: CONDUCTOR

Escolaridad: Secundaria INCOMPLETA

Estado civil: CASADO(A)

Estrato: 2

EPS: Otro

ARL: N

AFP: N



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba de psicosensometría, audiometría y optometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de año 2014, del ministerio de transporte. Tolerancia a la presión arterial. Presiones en sangre sin alteraciones restrictivas. Paciente en el momento de la evaluación en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis cardiopulmonar, osteomuscular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. uso de protector auditivo de acuerdo al cargo a desempeñar
3. capacitar en higiene postural y cuidados de espalda
4. el empleador debe de manera periódica inspeccionar el entorno de trabajo evitando así posiciones sedentarias
5. el empleador debe de manera periódica pausas activas en manera periódica durante la jornada laboral
6. capacitar en la realización de necesidades de trabajo
7. capacitar en manejo adecuado de cargas con mecánica corporal adecuada, sobre cargue, descargue y agarre de cargas, no sobrepasar los límites de peso para carga individual

CONSIDERACIONES ESPECIALES POR HISTORIA OCUPACIONAL POST AISLAMIENTO PREVENTIVO CELIGATORIO: La presente evaluación médica ocupacional se realiza con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior a periodo de aislamiento obligatorio, evidenciando de acuerdo a la evaluación médica ocupacional realizada, que no presenta en el momento ningún tipo de signo o síntoma relacionado con la enfermedad COVID 19; sin embargo su actual estado de salud no garantiza que el trabajador en días posteriores pueda presentar signo o síntomas relacionados con dicha enfermedad, en caso de presentarlos será pertinente realizar una nueva valoración médica en su entidad de salud.

RECOMENDACIONES

1. se recomienda valoración por Optometría y uso de corrección para visión próxima.
2. Realizar control anual con fonoaudiología. Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa Seguir pautas de cuidado auditivo
3. En su sitio de trabajo se debe cumplir la normatividad vigente para el control de la pandemia (resolución 666 de 24 abril 2020) y se debe capacitar en autocuidados
4. debe consultar por trastorno metabólico en su eps
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT 900683608-4, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS EMILIO VELEZ
Mon Apr 22 2019 08:57:58

LUIS EMILIO VELEZ ARANGURO

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Registro: 2781-83

GILBERTO CANO
Thu Jul 9 2020 09:16:28

Firma del paciente